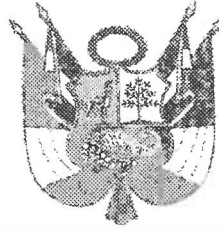




REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 27 de Setiembre de 2024.

VISTO:

La Nota Informativa Nº 335-2024-ECA-OP-HNDM, sobre liquidación de pago por Guardias Hospitalarias Efectivas a los Residentes de Plaza Libre y Cautiva, contratados para laborar en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Agosto 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 573-92-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial de los Establecimientos del Ministerio de Salud, el que establecen normas, procedimientos, programación, ejecución, supervisión, control y pago de las guardias, a los servidores nombrados y quienes se encuentran contratados en plazas orgánicas presupuestadas por la modalidad de reemplazo; la forma y procedimientos para el pago de la remuneración compensatoria por Guardias Hospitalarias;

Que, por Resolución Directoral Nº 030-93-SA-P, fue aprobada la Directiva Administrativa Nº 02-DEP-92, "Normas Complementarias del Reglamento de Administración de Guardias Hospitalarias para el Personal Asistencial del Ministerio de Salud";

Que, según Artículo 17º Literal c) inciso 3 del Reglamento del Sistema Nacional del Residentado Médico, aprobado por R.S. Nº 002-2006-SA, establece el número de guardias hospitalarias para efectos de la docencia en servicio mensuales no debe exceder de 10.

Que, el Artículo 25º del Reglamento de la Ley del Trabajo Médico, aprobado por el Decreto Supremo Nº 024-2001-SA, establece la base de cálculo en función a la remuneración principal para el pago de la guardia hospitalaria;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo Nº 232-2017-EF, que fija el monto de la entrega económica del servicio de guardia el marco del Decreto Legislativo Nº 1153.

Que, es propósito de la Institución contribuir y cumplir las disposiciones, con eficiencia, eficacia y oportunidad, cautelando las normas que regulan la administración de los servicios públicos dentro del marco de la política de transparencia y ética de la función pública;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo"; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1153, Decreto Supremo Nº 233-2013/EF, Decreto Supremo 011-2013/SA; Texto Único Ordenado de Ley Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General; Ley Nº 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024; en uso de las facultades conferidas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM; y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 001-2024/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal:

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer y autorizar el pago de la remuneración por Guardias Hospitalarias Efectivas, por la suma de Treinta y Dos Mil Setecientos Cincuenta y Dos con 04/100 Soles (S/. 32,752.04), a los Residentes de Plaza Libre y Cautiva, contratados para laborar en esta Dependencia, correspondiente al mes de Agosto 2024, y que a continuación se indica:

RESIDENTES DE PLAZA LIBRE:

APellidos y Nombres	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTALS/.
ACUÑA CARBAJAL GIANNINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
ALARCON MOREYRA LESLIE MARIA DEL SOL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
ALCANTARA VILLANUEVA GIAN FRANCO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60



APellidos y Nombres	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTALS/.
ALDEA VIGO VICTOR ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
ALIAGA MEDINA FREDY OMAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
AREVALO CUCHO GOLBERT ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
BACLIO VASQUEZ MARJORIE FIORELLA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
BEDOYA TAPIA ANGELA GABRIELA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
BELLIDO ZAPATA ADRIANA VALERIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
BENITO CHAVEZ JOHNATAN ARTURO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
BERROCAL MONTEJO ODALIZ ALEJANDRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
CABANILLAS CANCHO DAJANNY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
CALDERON FLORES ANGEL VICTOR JUAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	2	0	498.54
CARRION VASQUEZ LESLIE SILVEYRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	0	293.26
CCORIMANYA ORTEGA NOHELIA REBECA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	1	0	205.28
CHANG LINARES ISABEL ALEXANDRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	0	293.26
CHAVEZ CASTRO WINNI FIORELLA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
CHIPANA NUÑEZ ITALO CELINO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
CHOQUE VALDIVIA SAMMY ELIZABETH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
CIPRA REYES RICARDO ANTONIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
CONTRERAS SOTOMAYOR SHAMIR JOHNNY	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	3	0	0	0	263.94
CORDERO DAVILA ELIANA MIRELLA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
CUELA MARTINEZ KAREN TATIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
ENCO MURILLOS DIANA KATHERINE	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
ESPINOZA GARATE SARAH GRACE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
FLORES ANGELES MIGUEL ANGEL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	0	586.50
GILES LAZARO ROSSEMARY DEL PILAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
GONZALES PAREDES MARIELA TESSY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
GUERRERO CAMPOS RIDER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
GUTIERREZ TARRILLO VICTOR EDUARDO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
HUACCHA RODRIGUEZ JOSE PAUL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
HUJAROTO PACHAS JEAN PIERRE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
HURTADO VILA ANGEL LUIGUI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
JAIME QUISEP AMERICO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
KIKUKAWA POMA KRISTH YURIKO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
LEON BOJORQUEZ DANIELLA MARYSOL	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	3	0	527.86
LEZAMA QUINTERO HAYLEN ANDREA DEL CARMEN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	0	293.26
LOPEZ PILCO KIMBERLY RUTH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
LUQUE APAZA SANDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
MALLQUI TABOADA JUNIOR OCTAVIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
MAMLOUK CABRERA TAREK HESHAM	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
MONROY PALOMINO JOSE ANDRES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
OBREGON MORALES BEREÁ	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
OMAÑA GONZALEZ MARIANGEL ADELITH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
PACHAS SERPA ESTEFANY GISELA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	1	0	0	0	87.98
PAMPA ESPINOZA JUAN JOSE ELEAZAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
PEFRET JULCA LUIS GONZALO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	0	351.92
PEREZ LOPEZ ANGUE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
PURIZAGA ESTEBAN MANUEL HASSAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
RAMIREZ ANGEL FERNANDO JAVIER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
RAMIREZ ANGEL KARIA PIERINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	0	234.60
RAMIREZ CASTRO ROGER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
RIVAS NAVARRO HELEN ESTHER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	0	293.26
RONCAL SILVANO CARLOS JESUS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
SANCHEZ PEREZ JHAYRA MARIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	0	263.94
SANDOVAL PINAUD CHRISTIAN ALEXANDER	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	0	117.30
SANTOS ALBORNOZ OSCAR DAVID	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	0	0	351.92
TERREL AEDO RICARDO EDMUNDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	0	0	0	439.90
TICONA CASTILLO WASHINGTON	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	0	175.96
TINOCO LOARTE SONIA ESTEFANÍA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
TORRES INGA GIULIANA MILAGROS DEL PILAR	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	0	469.22
TORRES MARIGORDA BRANDOM JUCED	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	0	175.96
TORRES MENDOZA FELIPE ALEJANDRO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	3	0	351.90
VALDIVIESO ANGULO CARLA MARIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	1	0	205.28
VEGA ZAMORA ANTHONY FRANK	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	0	469.20
VILLA CHUCO EDISON LENIN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	1	0	293.26
VIVANCO CURO SANDRA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	0	0	87.98
SUB TOTAL							19,267.08

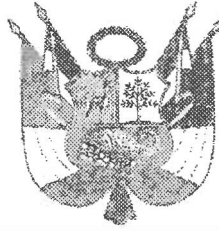


RESIDENTES DE PLAZA CAUTIVA:

APellidos y Nombres	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTALS/.
ANASTACIO JUAREZ FREDDY JOE	Q.FAR. RESIDENTE 1ER AÑO	IV	5	3	0	0	925.39
CALLA MALDONADO RAQUEL HONORATA	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	7	0	0	0	613.55
CASTELLANOS DE LA CRUZ ALEX	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	8	0	0	0	701.20
CCACCYA RODAS MARIA LUISA	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	3	5	0	0	993.40



REPÚBLICA DEL PERÚ



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
CARLOS GARCIA PIZARRO
Coordinador del Equipo de Trabajo Control de Asistencia
OFICINA DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 27 de Setiembre de 2024.

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	GD	GDF	GN	GNF	TOTALS/.
CRUZ CHAVARRIA IRIS NOEMI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	3	762.48
DIAZ VASQUEZ MARIA ANTONIA	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	8	0	0	0	701.20
ESTEBAN ROMAN ROSA MARIA	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	5	1	2	0	818.08
LAGUNA SANCHEZ IRIS JANET	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	6	1	967.74
LARICO GAMERO JOHAN CARLOS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	0	3	1	615.84
LUNA IZQUIERDO MARIBEL ESMERALDA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	1	4	1	879.77
MERMA MENDOZA ALBERTO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	5	2	1	0	850.46
PANDURO PAREDES SEGUNDO VITORIO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	1	2	2	997.09
PAREDES CASA BLANCA ALEXIS ARNALDO	Q.FAR. RESIDENTE 1ER AÑO	IV	6	2	0	0	863.70
REINOSO QUISPE SANDY NOELIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	4	0	645.16
RODRIGUEZ JULCAMANYAN JESUS BLANCA	Q.FAR. RESIDENTE 2DO AÑO	IV	4	3	0	0	832.85
VARGAS PACHECO JORGE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	1	1	1	615.85
VICTORIA SANTOS EVELYN DORIS	ENF. RESIDENTE 1ER AÑO	10	8	0	0	0	701.20
SUB TOTAL							13,484.96
TOTAL							32,752.04

ARTICULO 2º.- El egreso que demande la presente resolución se aplicará de acuerdo a la Estructura Funcional Programática para el ejercicio 2024, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la Entidad.

ARTICULO 3º.- La Oficina de Personal y Economía del Hospital Nacional "Dos de Mayo", quedan encargadas de dar cumplimiento a la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO
Abg. RAUL VICTOR TORRES CASTAÑEDA
JEFE DE OFICINA DE PERSONAL
C.O. N° 34382

- C.c.:
- () Ministerio de Salud
 - () Dirección General
 - () Economía
 - () Oficina de Personal
 - () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 - () Archivo/Equipo de Control de Asistencia
- RVTC/CGP/cgp